

www.ufps.edu.co

Cúcuta, 17 de Diciembre de 2015

CONVOCATORIA No. 03 DE 2015 PARA CONFORMAR BANCO DE DATOS PARA SELECCIONAR DOCENTES OCASIONALES, CATEDRÁTICOS, TUTORES O TUTORES VIRTUALES PARA LOS DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS O UNIDADES ACADÉMICAS DE LA UFPS

La Universidad Francisco de Paula Santander en cumplimiento del Acuerdo 092 del 19 de diciembre de 2014, invita a los profesionales de diferentes disciplinas, para que remitan su hoja de vida junto con los soportes al correo electrónico: baseaspirantesdocentes@ufps.edu.co, con el fin de conformar y/o alimentar la base de datos de donde serán seleccionados los docentes ocasionales, de Cátedra, Tutores Cread Cúcuta y Tutores de Programas Virtuales por parte de los Departamentos o Unidades Académicas de la UFPS. Ver Acuerdo No. 092 del 19 de diciembre de 2014.

Área de Conocimiento: Ciencias de la Salud; Ciencias Básicas; Ciencias Empresariales; Ciencias de la Educación, Artes y Humanidades; Ciencias Agrarias y del Ambiente e Ingenierías.

Los requisitos que debe acreditar el aspirante en el siguiente orden son:

- a) Comunicación dirigida a la División de Recursos Humanos, donde exprese sus competencias, habilidades y destrezas para aspirar a ser docente de la Universidad. Ver formato en la página www.ufps.edu.co/convocatorias
- b) Presentar la hoja de vida en el formato único definido por la División de Recursos Humanos.
 Ver formato en la página www.ufps.edu.co/convocatorias
- Título de Pregrado a nivel profesional, acompañado de la respectiva acta de grado.
- d) Título de Postgrado mínimo de especialista, acompañado de la respectiva acta de grado.
- e) Acreditar experiencia profesional mínimo de 2 años.
- Acreditar por lo menos 40 horas en cursos de docencia universitaria o Educación a Distancia.
- g) Los títulos obtenidos en el exterior, deben estar debidamente convalidados por el Ministerio de Educación Nacional
- Manifestar bajo la gravedad de juramento que SI NO se encuentra incurso de las causales de inhabilidad e incompatibilidad de orden constitucional o legal para ejercer cargos o empleos públicos o para celebrar contratos de prestación de servicios con la administración pública (Art. 1 Ley 190 de 1995)

Nota:

- Solo se tendrá en cuenta el primer correo enviado con su hoja de vida y soportes a la dirección baseaspirantesdocentes@ufps.edu.co
- El aspirante se inscribirá en una sola área de Conocimiento.
- Los requisitos deben adjuntarse en el orden establecido.
- ➤ Los profesores jubilados UFPS que se presenten a la convocatoria no requieren presentar el requisito b.
- Los profesionales que tengan título de Postgrado en Práctica Pedagógica, Orientación Vocacional, Currículo, Evaluación o Docencia, son eximidos del requisito f.
- ➤ Los profesionales que posean título de Doctorado o de Maestría, podrán inscribirse en la base de datos y tendrán un semestre de plazo para cumplir con el requisito f. en caso de no acreditar las 40 horas de formación docente.

Recepción de hojas de vida con sus soportes al correo baseaspirantesdocentes@ufps.edu.co durante los días 21 de Diciembre de 2015 al 20 Enero de 2016 hasta las 2 pm

GABRIE PENA MARTINEZ Jefe División de Recursos Humanos